



RESOLUCION-CS-N° 137/95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 28 AGO 1995

Expte. N° 8.249/90.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la renuncia interpuesta por el Lic. Norberto Raúl Martearena Urquiza al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Informática I", de Sede Regional Orán con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas; y,

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas por el renunciante son atendibles.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, en sesión ordinaria del día 19/04/95, tomó conocimiento de la misma.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 062/95,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 24 de Agosto de 1995)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia del Lic. Norberto Raúl Martearena Urquiza, DNI. N° 7.790.141, al cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "Informática I", Carrera de Profesorado en Matemática y Computación para la Enseñanza Media y Terciaria de Sede Regional Orán, con dependencia académica de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 03 de Abril de 1995.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretaría General, Secretaría Académica, Facultad de Ciencias Exactas, Sede Regional Orán, Lic. Norberto M. Urquiza y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Lic. JUAN JOSE SAUAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

SR. RAMON GALLO
RECTOR